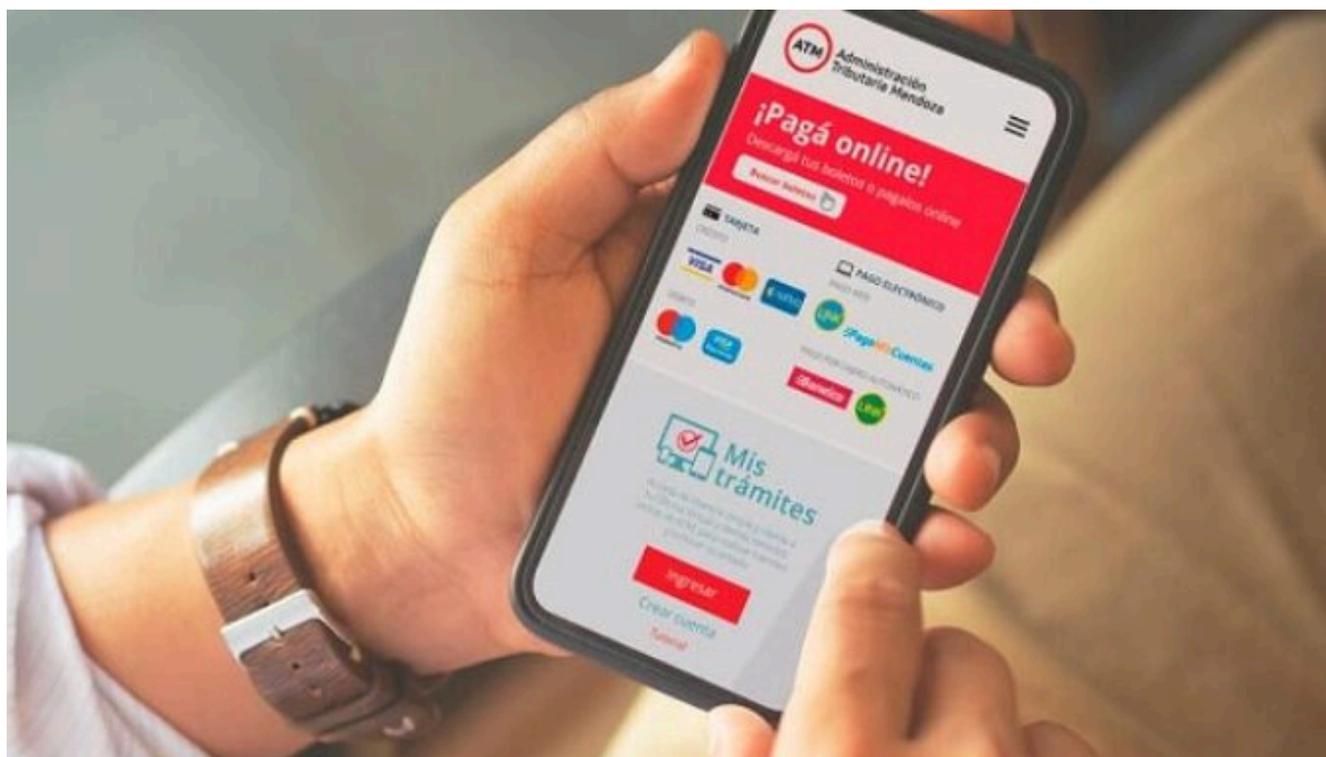


Se puede pagar los impuestos patrimoniales 2025 con billetera virtual 3.0

2 junio, 2025



En el boleto de los impuestos Inmobiliario y Automotor se encuentra un código QR para abonar a través de billetera virtual 3.0. Conocé todas las modalidades de pago.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recuerda que se encuentra disponible la opción de pago a través de billeteras virtuales transferencias 3.0 de los impuestos patrimoniales de 2025. En los boletos de los impuestos Inmobiliario y Automotor se encuentra el código QR para escanear y abonar desde la billetera virtual

El contribuyente que elija abonar sus impuestos 2025 a través de este medio encontrará en el boleto el código correspondiente para el pago de cada cuota. Para esto, la persona deberá ingresar a su billetera virtual, desde ahí escanear el código QR y finalmente efectuar el pago.

Cabe aclarar que en el margen superior derecho del boleto se encuentra un código QR para efectuar el pago sin factura. Está disponible para escanear desde el celular y habilita los medios de pago de tarjetas de crédito o débito, transferencia o homebanking para abonar la opción de pago anual o en cuotas.

Todas las modalidades de pago para los Impuestos Patrimoniales 2025

Sitio de ATM:

- Pago en línea con tarjetas.
- Código QR en el boleto (Canal E-Pagos y Billetera Virtual 3.0).

Adherir al pago electrónico:

- Red Link
- Red Pago Mis Cuentas

Pago con boleto:

- Pago Fácil.
- Rapipago.
- Bolsa de Comercio de Mendoza.